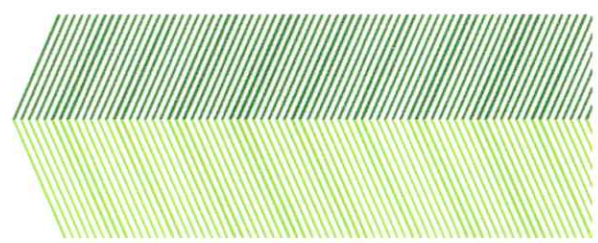




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce- del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 24-veinticuatro-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO No. 4

Aprobación y autorización de la integración del Comité Técnico de Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la integración del Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León, quedando de la siguiente manera:

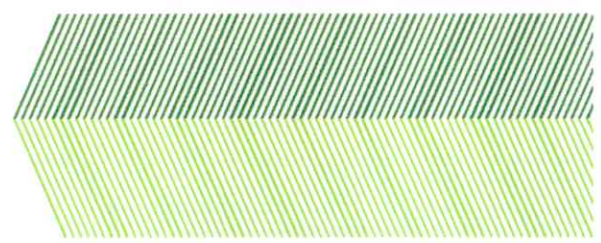
Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León.		
Presidente del Comité	Lic. y C.P Cesar Garza Villarreal.	Presidente Municipal
Secretario Técnico	Lic. Francisco Javier Escareño Flores	Secretario de Administración
Suplente	Lic. Jorge Iván Guajardo Guajardo	Director de Adquisiciones
Comisario	C. Adriana Guajardo Elizondo	Contralora Municipal
Suplente	Lic. Luis Elizondo Treviño.	Director de Anticorrupción
Vocal	C.P. Marcos Rodríguez Duran.	Tesorero Municipal
Suplente	C.P. Graciela Espinoza Elizondo.	Directora General de Tesorería
Vocal	C. Verónica Treviño Gutiérrez.	Presidente de la Comisión de hacienda Municipal
Suplente	C. Naydy Ivonne Villarreal Chapa.	Vocal de la Comisión de Hacienda Municipal
Vocal	C. Leonardo Cantú Téllez	Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Reclutamiento
Suplente	Lic. María Azucena Treviño Cantú	Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Reclutamiento.
Vocal	C. Silvia Ordoñez García.	Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa.
Suplente	C. Sergio Martín Acosta Rodríguez	Vocal de la Comisión de Modernización Administrativa.
Vocal	C. María Elena Morales Rocha	Directora de Recursos Humanos.
Suplente	C. Paula Guadalupe Morales García	Secretaria del Departamento de Nominas.
Vocal	Lic. Félix Cesar González Rodríguez.	Representante de la Consejería Jurídica.
Suplente	Lic. Laura Sanjuanita Rivera Rocha	Directora General de la Consejería Jurídica.

SEGUNDO.- La duración de los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León, iniciarán desde el día de su designación y hasta el término de la Administración Pública Municipal 2021-2024, siendo este el día 29- veintinueve- de septiembre del 2024- dos mil veinticuatro - - - - -



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



Transitorio.

Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

DADO EN EL PARQUE UBICACDO EN LA CALLE HACIENDA EL CARRIZALEJO, EN LA COLONIA HACIENDA EL CAMPANARIO DE CAMPESTRE HIUNALA, APODACA CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 14-CATORCE- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022-DOS MIL VEINTIDOS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBEN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

2021

2024



Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce- del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidos-, que consta en el Acta Número 24-veinticuatro-.

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600